

RESUMEN EJECUTIVO
CSC/UAI/INF/CONFI-R/CI/N° 001/2024

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS - PARTIDA 34200 PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2024 DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

El presente examen tiene como objetivo determinar si el Control Interno relacionado con el registro de operaciones y la presentación de información financiera de los Registros de la Partida 34200 "Productos Químicos y Farmacéuticos", al primer semestre de la gestión 2024 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos institucionales y si los mismos presentan la situación financiera y presupuestaria de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integradas (NBSCI). Asimismo, establecer si los controles internos implantados en las actividades operativas y administrativas se hayan realizado en forma eficiente y estén respaldados, con la documentación competente y suficiente, con el propósito de lograr objetivos institucionales.

El objeto de nuestro examen lo constituyen los instrumentos de control interno previo y posterior incorporados en el plan de la organización, los métodos y procedimientos que tiene relación directa con el registro de las operaciones y la información financiera, expuestas de la Partida 34200 "Productos Químicos y Farmacéuticos", al primer semestre de la gestión 2024 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., así como la documentación de respaldo de cada una de las operaciones evaluadas.

De la evaluación relacionada al Examen de Confiabilidad de los Registros - Partida 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2024 de la Caja de Salud de Caminos Y R.A., se estableció que dentro de los procesos y procedimientos existen controles internos implantados, asimismo, en algunos casos para mejorar su calidad, deben reforzarse con actividades de control y en otros actualizarse o diseñarse procedimientos, estos aspectos se encuentran reflejados en los resultados del examen, mismos que fueron expuestos en el presente informe en el Capítulo 2 "Resultados del Examen", de acuerdo a lo siguiente:

- 2.1. Control de Almacenes de los medicamentos e insumos médicos de manera deficiente
- 2.2. Compras de medicamentos por encima del precio del LINAME
- 2.3. Adquisición de Medicamentos sin la Documentación de respaldo necesaria

- 2.4. Multas no consideradas, generadas por el incumplimiento en la fecha de entrega de la Orden de Compra y/o Servicio
- 2.5. No se adjudicó a proveedores que ofrecían precios más bajos
- 2.6. Cotizaciones con precios más bajos no publicadas en el formulario 110 del Sistema de contrataciones estatales (SICOES)
- 2.7. Descalificaciones antes de ser adjudicadas, bajo la modalidad consulta de precios
- 2.8. Diferencia entre la documentación publicada en los formularios del SICOES y documentación
- 2.9. Incumplimiento en los plazos de publicación de la información, en el sistema de contrataciones estatales (SICOES)
- 2.10. Presentación de Certificados de no adeudo a la seguridad social a largo plazo de manera incorrecta para la formalización de Orden de Compra y/o servicio
- 2.11. Pagos realizados por reembolso de medicamentos sin cumplir con el plazo y/o documentación establecida
- 2.12. No se realizó el reembolso a los asegurados en el tiempo establecido
- 2.13. Gastos no devengados en la gestión anterior
- 2.14. Plazos en las Órdenes de Compra y/o Servicio establecidos de forma confusa
- 2.15. Memorándum de designación entregados antes de la formalización de la Orden de Compra y/o Servicio
- 2.16. Errores en los Memorándums de Comisión de Recepción
- 2.17. Memorándums de comisión de recepción no adjuntas

La Paz, diciembre de 2024